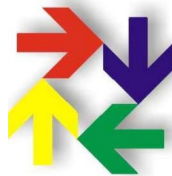




PROYECTO TRANSFER PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL PUESTO DE TRABAJO



1.- Presentación

2.- Metodología.

3.-Temporalidad.

4.- Alcance y selección de personas.

5.- Convocatoria.

6.- Requisitos de participación.

7.- Incentivos.

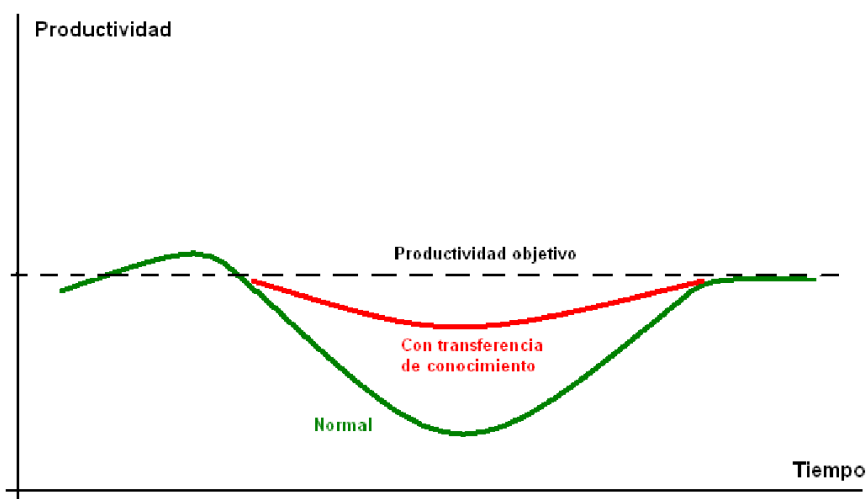


PROYECTO TRANSFER PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL PUESTO DE TRABAJO

1.- Presentación

El Proyecto TRANSFER para la Transferencia de Conocimiento en el puesto de trabajo, se ha desarrollado en el Instituto Andaluz de Administración Pública ante la inminente resolución del concurso de traslados que actualmente se gestiona en nuestra organización, y en el marco de las actuaciones que, sobre la disciplina de Gestión del Conocimiento, se van a realizar en la Junta de Andalucía a partir del año 2017.

La experiencia demuestra que los concursos de traslados del personal funcionario implican redistribuciones asimétricas de las dotaciones de las diferentes unidades operativas de la Junta de Andalucía, lo que lleva aparejado un necesario período de adaptación en el que la productividad de dichas unidades decae muy por debajo de lo deseado.



Por ello el objetivo de este proyecto es favorecer la transferencia del máximo conocimiento posible adquirido en el puesto de trabajo a lo largo del tiempo, por parte de aquellas personas que tienen la certeza de obtener una plaza diferente en un concurso de traslado, disminuyendo por tanto el impacto global en la productividad de la unidad que abandona.

Desarrollo del proyecto:

2.- Metodología: Cada persona seleccionada para participar en el proyecto se compromete a realizar las siguientes tareas o Trabajos del conocimiento (TC):

- **TC01 - Manual del puesto de trabajo**

- Detalle de las diferentes tareas que realiza en su puesto de trabajo, con los comentarios oportunos sobre su ejecución. Descripción de todo lo que se debe saber para llevar a cabo cada una de las tareas anteriores en el entorno del equipo y la unidad administrativa.



- **TC02 - Video.** Grabar al menos un breve video (máximo 5 minutos de duración cada uno) contando lo esencial del puesto de trabajo, de forma coloquial.
- **TC03 - Acompañamiento.** Una vez en el nuevo destino, realizar al menos 3 sesiones de 2 horas máximo cada una (cada persona decide cómo la realiza) de mentoría o pequeño acompañamiento con la persona que le sustituya.

Las tres tareas, o trabajos del conocimiento, van asociadas en su conjunto. No son opcionales.

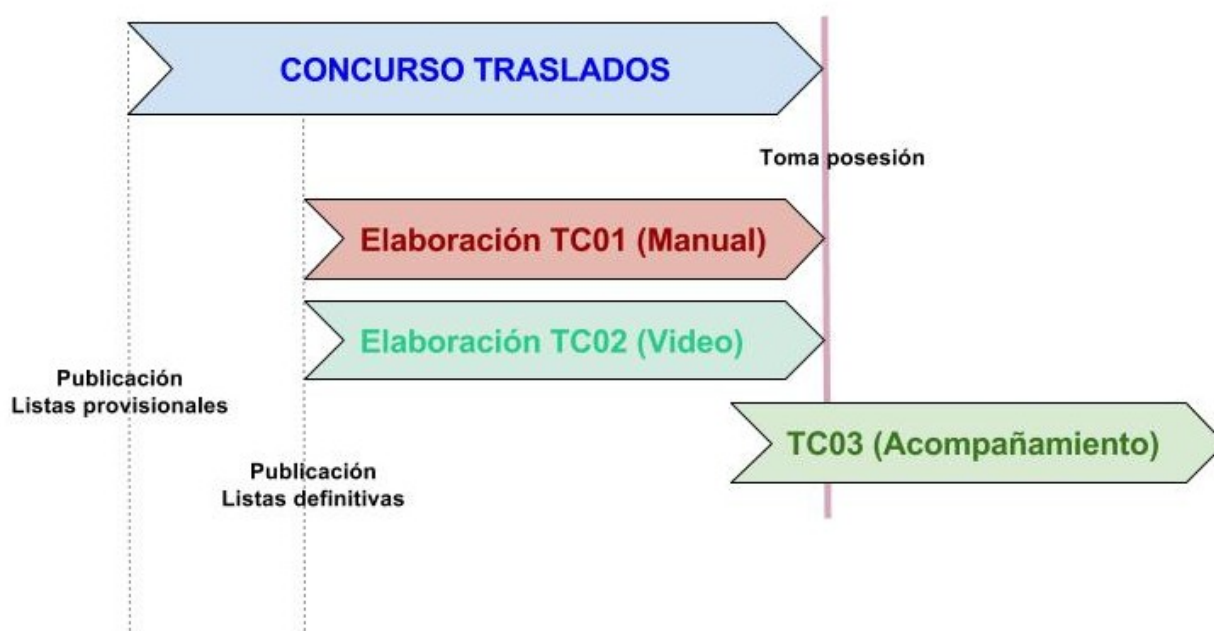
En la tarea de acompañamiento, el IAAP no cubrirá gastos de dietas ni desplazamientos.

El material generado quedará en manos del organismo de la persona saliente, y a disposición del IAAP a efectos de las comprobaciones pertinentes y del uso posterior que se determine.

Se adjunta Guía y plantilla para la redacción del Manual del puesto de trabajo (TC01)

3.- Temporalidad:

El tiempo destinado para preparar los trabajos TC01 y TC02 será el que transcurra entre la publicación de las listas provisionales del concurso y las listas definitivas. La actividad TC03 deberá realizarse en el primer mes tras la toma de posesión de la persona sustituta.





4.- Alcance y selección de personas:

El proyecto tiene carácter de piloto, y estará limitado a un conjunto de organismos (máximo 200 personas).

5.- Convocatoria:

Tras la publicación de las listas provisionales del concurso de traslado, se efectuará una convocatoria de carácter voluntario, entre el personal de la organización.

Los criterios de selección serán definidos por cada Consejería. Sugerimos los siguientes:

- certeza de que el puesto sobre el que se realiza la transferencia será cubierto en el concurso.
- confluencia de cambios que afectan a una misma unidad administrativa.
- criterios de estrategia, valorando el proyecto de transferencia en puestos considerados clave para el rendimiento de la organización.

6.- Requisitos de participación:

Las personas candidatas deben tener la certeza de obtener una plaza en el concurso de traslado diferente a la que deja y 3 años mínimo de desempeño, o que dicho puesto se considere de especial relevancia para la transferencia del conocimiento. Será necesaria la implicación y el compromiso de la persona responsable de la unidad.

7.- Incentivos:

Se seleccionarán las mejores experiencias de transferencia del conocimiento desarrolladas, que podrán ser premiadas.

*Impulsando la innovación
y el conocimiento*

